

Instrumentos de Apoyo a la Competitividad Empresarial

Un compendio al alcance de las PYMES industriales

Producido por:



INSTRUCTIVO

Este compendio está organizado por distintas categorías de instrumentos, según el cometido principal del programa de apoyo.

Usted puede seleccionar una categoría y explorar los instrumentos contenidos en la misma.

Cada instrumento tiene una única ficha, pero puede estar listado más de una vez, en distintas categorías. Esto ocurre cuando un mismo instrumento sirve para dos cometidos a la misma vez, por ejemplo, la mejora tecnológica y la formación de alianzas y redes. Tener en cuenta que los links internos del documento funcionan únicamente con Adobe Reader. Utilizar los navegadores Google Chrome, Firefox o Internet Explorer.

En cada ficha de instrumento hay links (textos en azul) que lo redirigen a los sitios originales de los programas, las bases, los formularios de consultas, etc.

Al final de cada ficha encontrará este símbolo  que, al hacer clic sobre él, le permitirá regresar a la pantalla principal con el listado de todas las categorías.

Producción, innovación y mejora tecnológica



Gestión empresarial y calidad



Recursos humanos



Mercados



Alianzas y redes



Nuevas empresas



Inversiones e Infraestructura



Información Tecnológica





Producción, innovación y mejora tecnológica

- ✓ Implementación de la Innovación
- ✓ Programa Investigadores + Inversores
- ✓ Fondo Sectorial de Energía
- ✓ Consultas de Orientación Tecno - Competitiva
- ✓ Fondo Sectorial de Innovación Industrial Enrique Bia
- ✓ Alianzas para la Innovación – Proyectos de Innovación
- ✓ Alianzas para la Innovación – Desarrollo Tecnológico
- ✓ Fondo Industrial
- ✓ Proyectos de Innovación Uruguay-España
- ✓ Cooperación con Argentina
- ✓ Cooperación con Israel
- ✓ Proyecto de Internacionalización de la Especialización Productiva - PIEP
- ✓ Proyectos de Apoyo al Patentamiento de Inventiones y Modelos de Utilidad
- ✓ Innovación inclusiva
- ✓ Fondos no reembolsables para cooperativas agrarias y de trabajo con actividad industrial
- ✓ Proyectos Intercooperativos
- ✓ Validación de ideas tecnológicas





Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII)

Tel: (+598) 2600 44 11

[Consultas: empresas@anii.org.uy](mailto:empresas@anii.org.uy)

[Sitio web](#)

¿Para qué le sirve a la empresa?

Para obtener apoyo financiero para desarrollar un proyecto de innovación, incluyendo el desarrollo de prototipos.

Breve descripción

Aportes financieros no reembolsables (parciales) para desarrollar una innovación en producto, proceso, organización o comercialización, que no tenga antecedentes a nivel nacional (en el caso de innovaciones en TICs las mismas deben diferir significativamente de las ya existentes en América Latina y el Caribe).

Beneficios

Hasta 70% de subsidio del costo total del proyecto con un monto máximo de subsidio de **\$ 3.840.000**

Condiciones

Ser una empresa nacional radicada en el país . Excluidas: empresas en zonas francas, y aquellas que reciben fondos permanentes de presupuesto nacional y/o impuestos directos. Las empresas pueden presentarse individualmente, o asociadas con otras empresas, institutos de investigación o centros tecnológicos. Los proyectos no pueden centrarse en la adquisición de tecnología llave en mano. Bases [aquí](#).

Postulación

Abierto. El proceso de evaluación comienza una vez presentado el proyecto. Ingrese una consulta de proyecto [aquí](#).





Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII)

Tel: (+598) 2600 44 11

empresas@anii.org.uy

[Sitio web](#)

¿Para qué le sirve a la empresa?

Para obtener apoyo financiero para desarrollar un prototipo o tecnología específica, en asociación con un grupo de investigación.

Breve descripción

Subsidio para el desarrollo de prototipos o la valorización y transferencia al Sector Productivo de los resultados de investigaciones llevadas a cabo por Centros de Investigación. El programa busca facilitar que los conocimientos generados en el país se transformen en productos, servicios o procesos innovadores, mediante el apalancamiento (con un subsidio) de los aportes de inversores privados.

Beneficios

Hasta 50% del costo total del proyecto, de financiamiento no reembolsable, con un monto máximo de subsidio de \$ 1.925.000. La contrapartida deberá ser aportada en efectivo por parte del inversor privado.

Condiciones

Los proyectos a financiar deberán ser presentados por grupos de investigación junto a los inversores interesados. El plazo máximo de ejecución será de 2 años. Bases [aquí](#).

Postulación

Abierto. Consultas de proyecto [aquí](#)





Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII)
Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM)

UTE - ANCAP

Tel: (+598) 2600 44 11

E-mail: fse@anii.org.uy

[Sitio web](#)

¿Para qué le sirve a la empresa?

Para obtener apoyo financiero a proyectos de innovación o desarrollo tecnológico en el área de energía.

Breve descripción

Se financiarán proyectos que potencien o fortalezcan las capacidades del sector energético nacional, sea en forma directa o indirecta a través de la cadena de proveedores.

Beneficios

Financiamiento no reembolsable de hasta el 70% del costo total del proyecto, por un monto máximo de subsidio de \$3.600.000 (tres millones seiscientos mil pesos uruguayos). En casos excepcionales y bien fundamentados, se podrán financiar proyectos por montos superiores (ver [bases](#)).

Condiciones

Podrán ser beneficiarias empresas nacionales, públicas y/o privadas, así como asociaciones de ellas que establezcan alianzas para el desarrollo de los proyectos. No pueden presentarse empresas radicadas en zonas francas. Las empresas podrán presentarse individualmente, asociadas a otras empresas y/o asociadas a institutos de investigación públicos o privados y a centros tecnológicos.

Postulación

Se reciben proyectos hasta el 29/12/2016 a las 14hs.



CONSULTAS DE ORIENTACIÓN TECNO-COMPETITIVA

Centro de Extensionismo Industrial (CEI)

Contacto: Ana Libisch

Tel: (+598) 26040464 int.175

E-mail: cei@ciu.com.uy

[Sitio web](#)

¿Para qué le sirve a la empresa?

Para ayudarla a identificar sus necesidades y oportunidades tecnológicas y productivas, y a elaborar un Plan de Acción orientado a mejorar su productividad y competitividad.

Breve descripción

Servicio sin costo que incluye la realización de Consultas de Orientación Tecno-Competitiva que buscan mejorar la productividad de la empresa. Se identifican además instrumentos de apoyo que puede utilizar la empresa para reducir el costo de ejecución del Plan de Acción. Ver proceso de atención del CEI [aquí](#).

Beneficios

Identificar las brechas entra la situación actual y la deseada en la gestión de procesos claves de la cadena de valor; detectar los puntos críticos en los procesos productivos; identificar oportunidades de mejora tecnológica; establecer un Plan de Acción en función del diagnóstico y recibir asesoramiento sobre instrumentos y servicios disponibles para enfrentar necesidades concretas de la empresa. Ver distintos tipos de consultas [aquí](#).

Condiciones

Ser una pequeña o mediana empresa nacional de los sectores plástico, metalúrgico , alimentario, químico o maderero.

Postulación

Período: en cualquier momento del año. Contactar al CEI y pedir entrevista con facilitadores.





Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU)

Tel: (+598) 2600 44 11

E-mail: desafios@anii.org.uy

[Sitio web](#)

¿Para qué le sirve a la empresa?

Para plantear abiertamente un problema cuya solución en el país representa un desafío, con el fin de encontrar quién lo resuelve (persona, empresa, centro tecnológico, universidad). El eventual Proyecto de Solución que resulte es coejecutado por la empresa y el solucionador, con importantes aportes del Fondo BIA.

Breve descripción

Los desafíos son problemas relevantes que afectan la competitividad, eficiencia, calidad en productos, servicios, etc. de empresas individuales o asociadas y que impliquen para su solución el desarrollo de proyectos de innovación en producto, proceso, comercialización u organización.

Beneficios

Aportes financieros no reembolsables para la ejecución del proyecto: empresa individual, hasta 70% de subsidio con un monto máximo de \$ 5.500.000; empresas asociadas, hasta 80% de subsidio con un monto máximo de \$ 27.500.000.

Condiciones

Empresas de cualquier tamaño radicadas en el país, incluyendo cooperativas productoras de bienes y servicios, cuya producción tiene como destino el mercado. Se excluyen las empresas ubicadas en zonas francas u otras zonas con régimen de suspensión tributaria. Bases [aquí](#).

Postulación

Los proyectos se evalúan a medida que se reciben. Puede realizar una consulta [aquí](#).



APOYO AL PATENTAMIENTO DE INVENCIONES Y MODELOS DE UTILIDAD



Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII)

Tel: (+598) 2600 44 11

E-mail: patentes@anii.org.uy

[Sitio web](#)

¿Para qué le sirve a la empresa?

Para proteger en el exterior los resultados de la actividad de investigación y desarrollo de la empresa, a través del sistema de patentes de invención y modelos de utilidad.

Breve descripción

La ANII brinda apoyo financiero para proyectos de patentamiento cubriendo parte de la inversión que requiere la preparación de solicitudes de patente y modelos de utilidad en el exterior.

Beneficios

El beneficio podrá cubrir hasta el 80% de los costos del proyecto, con un aporte máximo de \$ 480.000 pesos.

Condiciones

Empresas privadas excluyendo aquellas instaladas en zonas francas. Ver [bases](#).

Postulación

La presentación de los proyectos es a través del mecanismo de ventanilla abierta (en cualquier momento del año).





Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII)

Tel: (+598) 2600 44 11

E-mail: inclusiva@anii.org.uy

[Sitio web](#)

¿Para qué le sirve a la empresa?

Para recibir apoyo en proyectos que tengan como objetivo el desarrollo de soluciones innovadoras cuyo uso beneficie a personas que se encuentran en situación de exclusión social.

Breve descripción

Los proyectos pueden incluir dentro de sus actividades, la realización de la investigación necesaria para la generación del producto o servicio a ofrecer, o directamente la implementación del producto o servicio.

Beneficios

Los proyectos podrán tener un financiamiento no reembolsable de hasta el 70% del costo total. Este subsidio podrá alcanzar un monto máximo de \$ 1.925.000 (pesos).

Condiciones

Empresas privadas excluyendo aquellas instaladas en zonas francas o empresas asociadas a centros tecnológicos y/o a institutos de investigación. Ver [bases](#).

Postulación

Postulación online. Convocatoria actualmente cerrada.



FONDOS NO REEMBOLSABLES PARA COOPERATIVAS AGRARIAS Y DE TRABAJO CON ACTIVIDAD INDUSTRIAL

Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM)

Tel: (+598) 2900 02 31 int. 362 - 354

[Sitio web](#)

¿Para qué le sirve a la empresa?

Para recibir fondos no reembolsables para proyectos que favorezcan el desarrollo de áreas clave de la actividad productiva de la empresa o prestación de servicios en pro de la mejora de la competitividad.

Breve descripción

Los proyectos deberán contemplar innovación en producto, procesos, organización y comercialización; mejoras de gestión; y mejoras en procesos de producción o certificación de calidad. Podrán beneficiarse de los fondos no reembolsables los proyectos de Cooperativas de Trabajo destinados a producir bienes y/o servicios que integren cadenas productivas de interés ministerial y que realicen producción, transformación, elaboración y/o exportación de productos y los servicios relacionados con éstos. Se excluyen, en todos los casos, aquellas cuyo giro sea Transporte y Turismo.

Beneficios

El importe máximo a subvencionar es de \$ 500.000 (quinientos mil pesos), que podrá alcanzar un máximo del 70% del costo total del proyecto. Las contrapartidas a integrar por parte de las cooperativas serán en efectivo o en especie debidamente cuantificadas y justificadas.

Condiciones

Ver [bases](#) cooperativas trabajo. Ver [bases](#) cooperativas agrarias.

Postulación

Convocatoria actualmente cerrada.





Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM)

Tel: (+598) 2840 1234 int. 2159 / 2162

De 12 a 18 hs.

E-mail: fondo.industrial@miem.gub.uy

[Sitio web](#)

¿Para qué le sirve a la empresa?

Para obtener apoyo financiero para la ejecución de proyectos que incluyan: desarrollo de productos, mejora de productos, cambios tecnológicos en procesos productivos u organizacionales, desarrollo de proveedores, promoción de buenas prácticas de producción y de desempeño ambiental, aprovechamiento de residuos industriales, construcción de infraestructuras para provisión de bienes y servicios especializados y acciones de fortalecimiento de la asociatividad e institucionalidad del sector.

Breve descripción

La empresa, en forma individual o agrupada con otras empresas, puede recibir un subsidio.

Beneficios

El porcentaje de subsidio a recibir depende del tipo de proyecto que se presente. El monto a otorgar puede ser de hasta 100.000 dólares. Ver bases [aquí](#).

Condiciones

Podrán ser beneficiarias empresas de los siguientes sectores: electrónica, farmacéutico, audiovisual, biotecnología, nanotecnología, industria química, diseño y software de aplicación en procesos productivos, automotriz y autopartes, minería, plásticos, calzado de cuero y marroquinería, madera, papel, metalmecánica, naval, alimentos de valor agregado. También pueden ser beneficiarias instituciones o agremiaciones que proporcionen servicios de apoyo a las empresas de los sectores arriba indicados y los espacios de articulación industrial público-privados. Ver bases [aquí](#).

Postulación

Convocatoria actualmente cerrada.



VALIDACIÓN DE IDEAS TECNOLÓGICAS (Herramientas para la Innovación)



Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII)

Tel: (+598) 2600 44 11

E-mail: empresas@anii.org.uy

[Sitio web](#)

¿Para qué le sirve a la empresa?

Para recibir un cofinanciamiento para proyectos que busquen demostrar la viabilidad científica y/o técnica de una potencial innovación.

Breve descripción

En los proyectos se puede incluir la realización de actividades como la viabilidad del concepto, análisis de riesgos, estudios de mejores opciones de diseño, realización de ensayos, demostraciones y pruebas que se dirijan a un pre prototipo. Un resultado positivo de un proyecto de Validación de Ideas tecnológicas posibilitará a la empresa a presentar el desarrollo del resultado a través del instrumento de Implementación de la innovación. Proyectos de hasta 6 meses.

Beneficios

La empresa podrá recibir hasta el 70% del costo reconocido del proyecto, con un tope máximo de \$ 640.000, los que serán asignados en función de la evaluación de los proyectos.

Condiciones

Ser una empresa nacional radicada en el país. Excluidas: empresas en zonas francas, y aquellas que reciben fondos permanentes de presupuesto nacional y/o impuestos directos. Ver [bases](#) (herramientas para la innovación).

Postulación

Abierto. El proceso de evaluación comienza una vez presentado el proyecto. Ingrese una consulta de proyecto [aquí](#).





Gestión empresarial y calidad

- ✓ Apoyo a Certificación y Competitividad de MIPYMES
- ✓ Gestión de la Innovación para la industria
- ✓ Programa Empresas B
- ✓ Fortalecimiento de Empresas
- ✓ Proyectos Especiales (Trabajadores en Actividad)
- ✓ Certificación y Nuevos Mercados de Exportación
- ✓ C Emprendedor
- ✓ PRODISEÑO
- ✓ PIADE





MIEM-DINAPYME-CIU-ANMYPE

Contactos: Pedro Barreiro, Verónica Santos

Tel: 2902 8203

E-mail: piade@dinapyme.miem.gub.uy

[Sitio web](#)

¿Para qué le sirve a la empresa?

Para recibir cofinanciamiento para procesos de implementación, certificación y/o acreditación de normas técnicas y mejora de gestión.

Breve descripción

Se cofinancia los gastos de implantación y de certificación o acreditación, de sistemas de gestión bajo las siguientes normas técnicas: ISO 9000, BMF/GMP (medicamentos, cosméticos, productos químicos y drogas, alimentos), ISO 22000 (inocuidad de alimentos), ISO 13485:2003 (medicamentos), ISO 22716:2007 (cosméticos), ISO 14.001:2004 (gestión ambiental), OHSAS 18001:2007 (Seguridad y Salud Ocupacional), entre otros.

Beneficios

Cofinanciamiento no reembolsable para asistencia técnica y costo de certificación o acreditación, en diferentes porcentajes de acuerdo al tamaño de la empresa y tipo de certificación.

Condiciones

Empresas MIPYMES del sector industrial, agroindustrial, y de servicios a empresas industriales.

En caso de empresas agroindustriales, solamente podrán ser apoyadas aquellas acciones que correspondan a su fase industrial. Las empresas deberán estar inscriptas en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE). Se deberá llenar un formulario de inscripción y anexar el certificado PYME (se gestiona en DINAPYME).

Postulación

Ver bases [aquí](#). Convocatoria actualmente cerrada.





CEGETEC (Cámara de Industrias y LATU)

Tel: (+598) 2604 04 64 int. 183 y 156

E-mail: cegetec@ciu.com.uy

[Sitio web](#)

¿Para qué le sirve a la empresa?

Para alcanzar un sistema de gestión de la innovación diseñado, implementado y evaluado.

Breve descripción

Para desarrollar capacidades de innovación y luego adoptar prácticas sistemáticas que se conviertan en una cultura que mejore la competitividad de la empresa y genere crecimiento a mediano plazo. Ver [sitio web](#) CEGETEC.

Beneficios

La ANII otorga un apoyo financiero a la Cámara de Industrias para que realice la asesoría para la implementación de capacidades de gestión de la innovación. Las empresas acceden a un cofinanciamiento no reembolsable de hasta el 70% del costo del proyecto, no pudiendo superar este subsidio los \$ 832.000.

Condiciones

Dirigirse a Cegetec.

Postulación

Período: en cualquier momento del año. Los proyectos se evalúan a medida que son presentados.





CAF- Banco de Desarrollo de América Latina

Contacto: Ana Botero

Tel: (+598) 23047422

[Consultas](#)

[Sitio web](#)

¿Para qué le sirve a la empresa?

Para obtener información sobre qué significa ser una Empresa B y certificarse como Empresa B.

Breve descripción

Las empresas B responden a un nuevo modelo de negocio que busca operaciones rentables a la vez que den soluciones efectivas a problemas sociales y ambientales. La CAF ha iniciado un sistema de certificación B para empresas y emprendedores, articulando con otras instituciones.

Beneficios

La empresa puede acceder a diferentes servicios vinculados a las Empresas B, como cuestiones de naturaleza jurídica y acceso al [Portal Academia B](#), con biblioteca de estudios de casos, publicaciones y artículos sobre el tema Empresas B. Los principales beneficios de ser una empresa B pueden verse [aquí](#). Desde la CAF se impulsa a que las empresas puedan tener un fortalecimiento técnico-profesional para certificarse como Empresas B (Company Builder).

Condiciones

Para certificarse como Empresa B se debe estar constituido como empresa y llevar al menos 12 meses funcionando. Ver distintos pasos para certificarse [aquí](#).



INEFOP

Contacto: Laura Márquez

Tel: (+598) 2917 04 25 Int.106, Cel: 092 991456

E-mail: empresas@inefop.org.uy

[Sitio web](#)



¿Para qué le sirve a la empresa?

Para la contratación de consultorías o capacitación de sus directores y trabajadores, que contribuyan a mejorar la competitividad mediante la calificación permanente de sus recursos.

Breve descripción

- Capacitaciones en Cursos Regulares
- Capacitaciones a Medida - In Company
- Asistencia Técnica

También existe una modalidad asociativa, donde varias empresas solicitan el mismo tipo de capacitación.

Beneficios

El monto máximo del subsidio es de aproximadamente \$ 210.000 por empresa/por año (monto a octubre de 2016), el cual puede alcanzar el 80% del costo total de la capacitación. Micro y pequeñas empresas: aporte INEFOP hasta el 80% de la inversión total en capacitación o asistencia técnica. Medianas empresas: aporte INEFOP hasta el 70% de la inversión total en capacitación o asistencia técnica. Grandes empresas: aporte INEFOP hasta el 50% de la inversión total en capacitación o asistencia técnica.

Condiciones

Para las micro y pequeñas empresas las asesorías y capacitaciones pueden estar dirigidas a todo el personal de la empresa. Para las empresas medianas y grandes, las mismas deben estar dirigidas al personal jerárquico (directores, administradores, gerentes, jefes de área y supervisores).

Postulación

Período: en cualquier momento del año. Completar formulario disponible online y enviarlo por e-mail. *Observación:* hay diferentes tipos de formularios en función de las modalidades. Ver detalles [aquí](#).





INEFOP

Tel: (+598) 2 9170425

E-mail: formacionyempleo@inefop.org.uy

[Sitio web](#)

¿Para qué le sirve a la empresa?

Para cubrir necesidades de capacitación de la empresa que le permitan mejorar su productividad.

Breve descripción

Subsidio para la realización de capacitaciones que permitan lograr mejoras, como ser la incorporación de nuevas tecnologías, adaptación a nuevas reglamentaciones vigentes, dificultades en el desempeño de tareas que requieran reforzar competencias técnicas y/o transversales, posibilidades de movilidad dentro de la empresa.

Beneficios

Capacitación subsidiada. Consultar con INEFOP para cada caso.

Condiciones

Los cursos de esta modalidad surgen a partir de la solicitud de empresarios y trabajadores, quienes en conjunto acuerdan las necesidades de capacitación.

Postulación

Período: en cualquier momento del año. Contactar [email](#) del programa.





Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM)

Contacto: Jorge González Izmendi (DINAPYME) Javier Pastorino (CDU)

Tel: (+598) 2902 8203

E-mail: jorge.gonzalez@miem.gub.uy

javier@cdu.org.uy

diseño@miem.gub.uy

¿Para qué le sirve a la empresa?

Para incorporar el diseño en la firma, mediante la participación de diseñadores profesionales afiliados a la Cámara de Diseño del Uruguay (CDU).

Breve descripción

El diseño a incorporar abarca: diseño de producto (industrial o de servicios), diseño de proceso, diseño gráfico/packaging y web/multimedia e interiorismo (elementos y soportes expositivos). La elección del consultor será realizada por la empresa. Para conocer a los diseñadores afiliados a la CDU se puede ingresar al directorio on line en: www.directorio.cdu.org.uy. Se dará prioridad a las empresas de los sectores: forestal-madera, metalúrgico, plástico, alimenticio, químico y servicios conexos.

Beneficios

Las empresas podrán obtener un subsidio de entre 60% y 80% en un total de hasta \$100.000 (pesos uruguayos cien mil sin incluir el IVA).

Condiciones

Poseer Certificado Pyme al día (certificado que es otorgado por la DINAPYME (Info: 2902 8203 int.291 y 304).

Ver [bases](#).

Postulación

Convocatoria actualmente cerrada.





MIEM-DINAPYME

Contactos: Pedro Barreiro, Verónica Santos

Tel: 0800 34 55

E-mail: piade@dinapyme.miem.gub.uy

[Sitio web](#)

¿Para qué le sirve a la empresa?

Para recibir cofinanciamiento para procesos de asistencia técnica, capacitación o una combinación de ambos tipos de actividades.

Breve descripción

El programa realiza un diagnóstico de las distintas áreas de la empresa y un plan de fortalecimiento y mejora en forma gratuita. En una segunda etapa, la empresa podrá recibir el cofinanciamiento de hasta \$ 146.500 para la remuneración de servicios de consultoría y/o capacitación, monto que representa diferentes porcentajes en función del tamaño de la firma.

Beneficios

Cofinanciamiento no reembolsable para asistencia técnica, capacitación o una combinación de ambas, en diferentes porcentajes de acuerdo al tamaño de la empresa.

Condiciones

Empresas MIPYMES. Las empresas deberán estar inscriptas en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE). Descargar bases [aquí](#).

Postulación

Convocatoria abierta hasta el 24 de noviembre de 2017.





Recursos humanos

- ✓ Contratación de Profesionales
- ✓ Contratación de Expertos Internacionales
- ✓ Servicios de Expertos Senior Alemanes
- ✓ Circulación de Talentos
- ✓ Ayuda para Formular Proyectos de Empresas
- ✓ Fortalecimiento de Empresas
- ✓ Proyectos Especiales (Trabajadores en Actividad)
- ✓ Programa de Formación y Seguimiento Virtual (FOSVI)
- ✓ Capacitaciones
- ✓ Asesoría en Gestión Empresarial





CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES (Herramientas para la Innovación)

Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII)

Tel: (+598) 2600 44 11

Email: empresas@anii.org.uy

[Sitio web](#)

¿Para que le sirve a la empresa?

Para obtener apoyo financiero para la contratación de profesionales altamente calificados.

Breve descripción

Subsidio que busca estimular y mejorar la capacidad tecnológica de las empresas, a través de la implantación y desarrollo de procesos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) que les permita reforzar sus capacidades científicas y potenciar su vinculación con la oferta de conocimiento.

Beneficios

En el primer año de la contratación la ANII subsidia hasta el 65% del costo mensual que le represente a la empresa la contratación (retribuciones, leyes sociales y la tributación al trabajo que corresponda). Se puede financiar como máximo 3 profesionales. Los topes a financiar serán diferentes en función del nivel de formación alcanzado por el profesional (grado, maestría, doctorado, postdoctorado)

Condiciones

Las empresas no pueden estar radicadas en zonas francas, ni poseer fondos de presupuesto nacional en forma permanente, ni de impuestos directos. La empresa debe presentar un proyecto en el que se detallan sus antecedentes, necesidades, plan de trabajo y el CV de la persona a contratar, quien deberá ser seleccionada con anterioridad a la postulación. Bases [aquí](#).

Postulación

Período: en cualquier momento del año. Ingresar una consulta de proyecto [online](#).



CONTRATACIÓN DE EXPERTOS INTERNACIONALES (Herramientas para la Innovación)



Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII)

Contacto: empresas@anii.org.uy

Tel: (+598) 2600 44 11

[Sitio web](#)

¿Para qué le sirve a la empresa?

Para obtener un subsidio en la contratación de expertos del exterior cuyos conocimientos y capacidades no se encuentren en el país (los expertos pueden ser de nacionalidad uruguaya o extranjera)

Breve descripción

Subsidio para facilitar la visita de expertos del exterior a las empresas, para que aporten soluciones a problemas específicos que supongan el incremento de su competitividad.

Beneficios

Cubre honorarios, gastos asociados al viaje y viáticos. La ANII cubre hasta el 70% del costo total. El monto máximo de financiamiento es de \$ 640.000 por proyecto.

Condiciones

Las empresas no pueden estar radicadas en zonas francas , ni poseer fondos de presupuesto nacional en forma permanente, ni de impuestos directos. Bases [aquí](#).

Postulación

Período: en cualquier momento del año. Ingresar consulta del proyecto [aquí](#).





SERVICIOS DE EXPERTOS SENIOR ALEMANES

Cámara de Comercio e Industria Uruguayo-Alemana

Contacto: Annika Boy

Tel: (+598) 2 901 18 03

E-mail: comex@ahkurug.com.uy

[Sitio web](#)

¿Para qué le sirve a la empresa?

Para que la empresa cuente con el apoyo de expertos alemanes para mejorar distintas áreas de interés para la empresa.

Breve descripción

Subsidio para traer un experto senior alemán que colabore en la capacitación de empleados, mejora de la productividad, control de calidad, organización empresarial, comercialización y distribución, mantenimiento del puesto de trabajo, etc.

Beneficios

La empresa puede contar con un jubilado alemán con experiencia en el área deseada. Los gastos son pagos por la Cámara. EN EL CASO EN QUE LAS CAPACIDADES DEL EXPERTO NO ESTÉN DISPONIBLES EN EL PAÍS- para algunos rubros, como viáticos y alojamiento, existe un convenio con la ANII. El trámite de solicitud se inicia en la Cámara y una vez seleccionado el experto se contacta a la ANII. Si se obtiene el apoyo complementario de la ANII, la empresa paga únicamente el 25% de los costos locales (alojamiento y viático de monto muy menor).

Condiciones

En caso de solicitarse el apoyo adicional de la ANII, las empresas no pueden estar radicadas en zonas francas y deben contar con al menos dos años de antigüedad.

Postulación

Período: en cualquier momento del año. Llenar [formulario](#) y enviarlo por email.





CIRCULACIÓN DE TALENTOS (Herramientas para la innovación)

Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII)

Tel: (+598) 2600 44 11

E-mail: empresas@aniil.org.uy

[Sitio web](#)

¿Para qué le sirve a la empresa?

Para recibir un aporte financiero no reembolsable para realizar estadías en centros tecnológicos, universidades extranjeras o empresas, que colaboren con la mejora de la competitividad de la empresa.

Breve descripción

A través de las estadías, se espera que las empresas nacionales adquieran habilidades y conocimientos a ser aplicados en la firma, y se pueda facilitar el acceso a la transferencia de conocimientos y experiencia.

Beneficios

Se financiará hasta el 70% del costo total reconocible del proyecto, con un tope máximo de U\$S 10.000

Condiciones

Las empresas no pueden estar radicadas en zonas francas , ni poseer fondos de presupuesto nacional en forma permanente, ni de impuestos directos. Bases [aquí](#).

Postulación

Período: en cualquier momento del año. Ingresar una consulta de proyecto [online](#).





Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII)

Tel: (+598) 2600 44 11

E-mail: empresas@anii.org.uy

[Sitio web](#)

¿Para qué le sirve a la empresa?

Para obtener apoyo financiero para la contratación de formuladores de proyectos que trabajen junto a la empresa en la preparación de propuestas innovadoras ante los diferentes instrumentos de la ANII.

Breve descripción

Subsidio para contratar un formulador que será elegido por la empresa y deberá contar con antecedentes que avalen su experiencia en la gestión y formulación de proyectos.

Beneficios

Hasta \$ 22.400 de subsidio para la contratación del formulador, dependiendo del instrumento al que se postule. El monto será desembolsado de la siguiente forma: 60% al momento del ingreso formal del proyecto, y el restante 40% se entregará únicamente en los casos que el proyecto sea aprobado por ANII para su financiamiento.

Condiciones

Ser una MIPYME nacional. No ubicada en zonas francas. Bases [aquí](#).

Postulación

Las propuestas se presentan en régimen de ventanilla abierta, enviando la documentación solicitada a: empresas@anii.org.uy. El proceso de evaluación comienza una vez presentada la misma.



PROGRAMA DE FORMACIÓN Y SEGUIMIENTO VIRTUAL (FOSVI)



Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM)
Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL)

Tel: (+598) 2900 0231 Int. 362 y 354

E-mail: unidadeconomica@miem.gub.uy

¿Para qué le sirve a la cooperativa?

Para participar de instancias virtuales de cursos y foros de intercambio sobre comercialización, gestión empresarial, y formulación y gestión de proyectos.

Breve descripción

Fosvi tiene como objetivos facilitar la interconexión y el intercambio de opiniones, visiones y estilos de trabajo entre las organizaciones; generar sinergia e instancias colectivas que enriquezcan y fortalezcan la gestión de los negocios; y propiciar alianzas entre las cooperativas. Asimismo, brinda asesoramiento en torno a la formulación y gestión de proyectos, facilitando su seguimiento y evaluación.

Beneficios

Sin costo. Cooperativas de trabajo, agrarias, sociedades de fomento con actividad industrial.

Condiciones

Ver próximas bases.

Postulación

Vía formulario web. Próxima apertura primer semestre 2017.





Cámara de Industrias del Uruguay (CIU)

Departamento de Capacitación y Asesoría en Gestión Empresarial

Tel: (+598) 2604 04 64 int. 199, 225, 138 y 277

E-mail: dca@ciu.com.uy

[Sitio web](#)

¿Para qué le sirve a la empresa?

Para recibir capacitaciones dirigidas a empresarios, personal de dirección, gerentes, mandos medios y trabajadores.

Breve descripción

Se ofrece una gran variedad de capacitaciones, en diversos temas y con distintos formatos.

Beneficios

Las empresas pueden acceder a un apoyo económico a través de fondos como ser INEFOP, que brindan diferentes porcentajes de subsidio en función del tamaño de la empresa.

Postulación

Contactarse con el Departamento de Capacitación y Asesoría en Gestión Empresarial





Cámara de Industrias del Uruguay (CIU)

Departamento de Capacitación y Asesoría en Gestión Empresarial

Tel: (+598) 2604 04 64 int. 199, 225, 138 y 277

E-mail: dca@ciu.com.uy

[Sitio web](#)

¿Para qué le sirve a la empresa?

Para recibir capacitaciones dirigidas a empresarios, personal de dirección, gerentes, mandos medios y trabajadores.

Breve descripción

Es un servicio de asistencia técnica para la mejora de la gestión en diversas áreas de la empresa. Puede incluir el uso de la Metodología REFA y de Manufactura LEAN.

Beneficios

Las empresas pueden acceder a un apoyo económico a través de fondos como ser INEFOP, que brindan diferentes porcentajes de subsidio en función del tamaño de la empresa.

Postulación

Contactarse con el Departamento de Capacitación y Asesoría en Gestión Empresarial





Mercados

- ✓ Certificación y Nuevos Mercados de Exportación
- ✓ Exporta Fácil
- ✓ PROEXPORT
- ✓ FODIME
- ✓ Devolución Tributos a las Exportaciones
- ✓ Régimen de Admisión Temporaria
- ✓ Validación de Ideas de Negocios
- ✓ Certificación de Origen
- ✓ Avance en el Proceso de Internacionalización de su Empresa
- ✓ Programa de Desarrollo de Nuevos Exportadores
- ✓ ConnectAmericas
- ✓ Compras Públicas para el Desarrollo
- ✓ Oportunidades Comerciales





CERTIFICACIÓN Y NUEVOS MERCADOS DE EXPORTACIÓN

Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII)

Tel: (+598) 2600 44 11

E-mail: empresas@anii.org.uy

[Sitio web](#)

¿Para qué le sirve a la empresa?

Para recibir apoyo en el proceso de certificación y/o acreditación, que le permita a la empresa acceder a nuevos mercados o mantener mercados internacionales.

Breve descripción

Subsidio destinado a proyectos de certificación que demuestren tener impacto en la apertura y/o el mantenimiento de mercados de exportación. El instrumento también incluye el apoyo de la acreditación de laboratorios para acceder a mercados internacionales.

Beneficios

Los proyectos podrán tener un subsidio de hasta el 70% del costo total, con un subsidio máximo de \$ 2.240.000

Condiciones

Están excluidas las empresas radicadas en zonas francas. Bases [aquí](#). La contrapartida a integrar por parte de las empresas será en efectivo.

Postulación

Período: en cualquier momento del año. Ingresar una consulta de proyecto [aquí](#).





DINAPYME y Correos del Uruguay

Tel: (+598) 2916 02 00 Int. 115 / Tel gratuito: 0800 2108

E-mail: exportafacil@correo.com.uy

[Sitio web](#)

¿Para qué le sirve a la empresa?

Para exportar de manera simplificada por vía postal.

Breve descripción

El exportador ingresa al link [Ingrese su exportación](#) con su RUT. La información es enviada al Despachante de Aduanas que procesará la solicitud sin costo para las MIPYMEs. Una vez autorizada la exportación se debe llevar la mercadería y la documentación a las oficinas del Correo Uruguayo.

Beneficios

Permite exportar de manera segura, sencilla y rápida, reduciendo los trámites burocráticos, así como los elevados costos logísticos y de transporte.

Condiciones

Ser una MIPYME. El envío se debe realizar a través del Correo Uruguayo .

La exportación no puede superar los 3.500 dólares y los 30 kilogramos por paquete. Ver requisitos completos [aquí](#).

Postulación

Periodo: en cualquier momento del año. Presentación [online](#)





¿Para qué le sirve a la empresa?

Para recibir apoyo financiero que le permita a la empresa prepararse para futuras exportaciones, aumentar las exportaciones existentes y diversificar los mercados internacionales a través del de actividades de promoción.

Breve descripción

Subsidio para: visitas a ferias (de forma organizada, con agenda de empresas a contactar y un objetivo claro), participación en ferias, misiones comerciales, rondas de negocios, misiones inversas (invitación de posibles compradores) o misiones tecnológicas.

Beneficios

Las empresas podrán recibir hasta un monto máximo de U\$S 5.000 por año.

Condiciones

El subsidio otorgado no podrá superar el 70% del costo total de la actividad. Las empresas deben contar con el certificado PYME emitido por DINAPYME.

Postulación

Actualmente cerrado.





URUGUAY XXI

Contacto: Rocío Merino, Andrea Damico

Tel: (+598) 2915 3838

E-mail: rmerino@uruguayxxi.gub.uy

[Sitio web](#)

¿Para qué le sirve a la empresa?

Para recibir apoyo en el proceso de internacionalización.

Breve descripción

Subsidio que le permite a la empresa cofinanciar consultorías para la realización de estudios de mercado o de internacionalización, que apunten a diversificar sus exportaciones o implementar planes de exportación en la empresa.

Beneficios

Se subsidia un monto máximo por empresa y por estudio de 10 mil dólares.

Condiciones

Ser una MIPYME. Se requiere el Certificado PYME. El subsidio máximo será de hasta el 80% del costo del estudio y la empresa deberá cofinanciar el monto restante. El máximo porcentaje subsidiable será de 40% cuando la empresa solicitante registre exportaciones mayores a USD 1.000.000 en el último año calendario.

Postulación

Convocatoria actualmente cerrada.





DEVOLUCIÓN DE TRIBUTOS A LAS EXPORTACIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Asistencia Técnica en CIU: DANINT

Tel: (+598) 26040464 int. 121 y 139

E-mail: coex@ciu.com.uy

[Sitio web](#)

¿Para qué le sirve a la empresa?

Para que la empresa exportadora obtenga la devolución de tributos generados durante el proceso productivo.

Breve descripción

Opera como devolución en ocasión de la exportación y a solicitud expresa del interesado en los DUA de exportación correspondientes, a través de alícuotas asociadas a cada rubro de exportación, según corresponda. A la fecha aplican tasas que oscilan entre el 2% y el 6%, según la NCM de que se trate, aplicable sobre el valor FOB de exportación.

Beneficios

Los exportadores reciben certificados emitidos por la DGI luego de embarcada la mercadería, que pueden utilizar para el pago de impuestos nacionales y aportes al Banco de Previsión Social, además de poder endosarlo a Instituciones Financieras y Bancos.

Condiciones

Son receptores de este beneficio todos quienes exportan posiciones arancelarias con tasa de devolución asociada, siempre que los bienes en cuestión alcancen un mínimo de Valor Agregado Nacional del 20%, según Decreto N° 487/997.

Postulación

Las solicitudes de inclusión de rubros al régimen deben canalizarse a través de la Secretaría de Asesoría Macroeconómica del Ministerio de Economía y Finanzas, tel: 1712 2210.





RÉGIMEN DE ADMISIÓN TEMPORARIA

Laboratorio Tecnológico del Uruguay

Contacto: Alejandro Bonelli

Tel: (598) 2 6013724 int. 1301

E-mail: abonelli@latu.org.uy

¿Para qué le sirve a la empresa?

Para importar insumos, materia primas, partes, piezas y productos sin pagar los impuestos que gravan la importación, cuando estas importaciones se destinen a ser procesadas en el país y exportadas.

Breve descripción

Permite la importación de insumos, materias primas, partes, piezas y productos intermedios en régimen suspensivo del pago de aranceles, IVA y toda otra tasa que grave la importación, siempre que los mismos tengan como destino su procesamiento industrial y ulterior exportación.

Beneficios

Acceder a insumos, materias primas, etc., a precios y calidades internacionales, con exoneración de arancel y otras tasas que graven la importación. Cabe agregar que

Condiciones

La permanencia en el país de los insumos en régimen suspensivo es por hasta 18 meses (prorrogables, según facultad conferida al MEF).

Ver la Ley [18.184](#) del 27 de octubre de 2007 y su Decreto Reglamentario N° 505/009 de fecha 31 de noviembre de 2009.





Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII)

Tel: (+598) 2600 44 11

E-mail: emprendedores@anii.org.uy

[Sitio web](#)

¿Para qué le sirve a la empresa?

Para recibir apoyo en la validación de una idea de negocio en un mercado potencial.

Breve descripción

Se apoyan proyectos presentados por emprendedores (personas físicas) y avalados por una institución patrocinadora, en los que se planteen actividades (entre ellas capacitación) que tiendan a transformar una idea de negocio en un mercado potencial.

Beneficios

Subsidio no reembolsable de \$ 145.000 máximo.

Condiciones

Emprendedores (personas físicas). Se requiere que una institución patrocinadora que avale el proyecto y ayude al emprendedor en la definición de la forma más conveniente para validar la idea de negocio. Plazo máximo de hasta 6 meses para ejecutar el proyecto. Bases [aquí](#).

Postulación

Período: en cualquier momento del año. Ingresar una consulta de proyecto [aquí](#).





Departamento responsable en Cámara de Industrias del Uruguay: DACI

Tel: (+598) 29155200

E-mail: daci@ciu.com.uy

[Sitio web](#)

¿Para qué le sirve a la empresa?

Para contar con un acceso preferencial a mercados externos, evitando el pago de aranceles a la importación al momento de que sus productos ingresan a otros mercados.

Breve descripción

El certificado de origen es un documento que acredita el carácter originario de la mercadería a exportar al amparo de diversos acuerdos preferenciales u otros esquemas.

Beneficios

Los exportadores acceden a mercados de interés en condiciones de mayor competitividad, ya que se evita o reduce el pago de aranceles correspondientes a la importación.

Condiciones

Las que establecen los diversos acuerdos y esquemas preferenciales para que un producto sea considerado originario, y por tanto pasible de obtener un certificado de origen.

Postulación

La empresa debe presentarse ante las entidades emisoras delegadas por el Ministerio de Economía y Finanzas –estatus que posee la CIU- para llevar a cabo esta tarea.





AVANCE EN EL PROCESO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE SU EMPRESA

Centro Internacional de Negocios (Cámara de Industrias del Uruguay)

Tel: (+598) 26040464 int. 160

E-mail: cin@ciu.com.uy

[Sitio web](#)

¿Para qué le sirve a la empresa?

Para avanzar en su proceso de internacionalización.

Breve descripción

Es un servicio de asistencia técnica en materia de internacionalización a medida para la implementación de un plan comercial de exportación; seguimiento de contactos comerciales en el exterior; investigación y desarrollo de nuevos mercados de exportación, entre otras acciones.

Beneficios

Las empresas pueden acceder a un apoyo económico a través de fondos como ser FODIME e INEFOP, que brindan hasta un 80% de subsidio para la realización de planes de internacionalización.

Postulación

Contactarse con el Centro Internacional de Negocios de la CIU.





Centro Internacional de Negocios (Cámara de Industrias del Uruguay)

Tel: (+598) 26040464 int. 160

E-mail: cin@ciu.com.uy

[Sitio web](#)

¿Para qué le sirve a la empresa?

Para expandir sus actividades hacia mercados externos, desarrollando sus capacidades de gestión en comercio exterior.

Breve descripción

Programa que contribuye al desarrollo de las capacidades de internacionalización de las PYMES mediante la aplicación de herramientas que faciliten su inserción exportadora. Cuenta con instancias de capacitación grupal (metodología asociativa) y asistencia técnica a nivel individual durante 9 meses de trabajo. La implementación de esta metodología a medida, permite una forma de trabajo dinámica, basada en la técnica de “Aprender Haciendo”.

Beneficios

Las empresas pueden acceder a fondos de apoyo como ser FODIME e INEFOP que brindan hasta un 80% de subsidio para este tipo de programas.

Condiciones

Ser una PYME, con cierta trayectoria en plaza y alguna experiencia exportadora previa, pero sin continuidad en el desarrollo de los mercados externos, o bien con una estructura y organización acorde, pero sin haber comenzado el camino de la internacionalización.

Postulación

Contactarse con: cin@ciu.com.uy





Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

E-mail: connectamericas@iadb.org

[Sitio web](#)

¿Para qué le sirve a la empresa?

Para encontrar oportunidades de negocios en la región.

Breve descripción

ConnectAmericas es una iniciativa del BID que permite: encontrar oportunidades de negocios en la región; encontrar socios, clientes y proveedores; conectarse con empresarios a través de comunidades especializadas; participar en eventos de interés y webinars; informarse sobre oportunidades de financiamiento; capacitarse en cursos online y gratuitos, vinculados a negocios internacionales.

Beneficios

Servicios sin costos. Permite dar a conocer los productos y servicios de la empresa y atraer nuevas oportunidades; ampliar las redes de contacto con decenas de potenciales socios, clientes y proveedores; encontrar nuevos mercados y oportunidades comerciales para el crecimiento de la empresa; etc.

Condiciones

Ser una PYME.

Postulación

Inscribirse en la [página web](#) para obtener los beneficios.





MIEM-DINAPYME

Contactos: Fortunato Formento

Tel: 0800 34 55

E-mail: Fortunato.formento@miem.gub.uy

[Sitio web](#)

¿Para qué le sirve a la empresa?

Siendo una MIPYME, tiene condiciones especiales en las contrataciones públicas: márgenes de preferencia en el precio y mecanismo de reserva de mercado.

Breve descripción

El programa establece preferencias de precios que varían según el tamaño de las empresas oferentes y la composición de los productos de los competidores. A la vez, crea el mecanismo de reserva de mercado, mediante el cual las empresas MIPYMES participantes compiten entre sí por el 10% del total del proceso de compra bajo ciertas condiciones de preferencia y en forma independiente del otro 90% que conforma la totalidad de la compra.

Beneficios

Preferencia sobre el precio: para micro y pequeñas empresas varía entre 8% y 16%; para empresas medianas, varía entre 4% y 12%.

Condiciones

Tener el certificado MIPYME y tramitar un certificado especial para poder inscribirse en este Programa. Para las empresas que no cuenten con una certificación ISO 9001 o equivalente, el Programa exige que participen de un proceso de diagnóstico e implementación de un plan de mejora de gestión, sin costo para la empresa.

Postulación

Descargar el formulario de inscripción para el proceso de mejora de gestión en la [página web](#).





URUGUAY XXI

Tel: (+598) 2915 3838

E-mail: exportaciones@uruguayxxi.gub.uy

[Sitio web](#)

¿Para qué le sirve a la empresa?

Para ayudarla a detectar oportunidades comerciales de productos uruguayos en el exterior, consultando una plataforma online. Una Oportunidad Comercial es una demanda concreta de un bien específico, detectada por el departamento de Inteligencia Competitiva de Uruguay XXI.

Breve descripción

La plataforma permite identificar tanto los países donde los productos uruguayos pueden ser comercializados, como ver qué productos tienen oportunidades en un determinado país.

Beneficios

Servicio sin costo para la empresa, se consulta directamente en la plataforma disponible [online](#).





Alianzas y redes

- ✓ Alianzas para la Innovación – Proyectos de Innovación
- ✓ Alianzas para la Innovación – Desarrollo Tecnológico
- ✓ Redes Tecnológicas Sectoriales
- ✓ Proyectos de Vinculación Universidad-Sociedad- Producción – Modalidad 1
- ✓ Proyectos de Vinculación Universidad-Sociedad- Producción – Modalidad 2
- ✓ Proyecto de Internacionalización de la Especialización Productiva - PIEP
- ✓ Proyectos de Innovación Uruguay-España
- ✓ Cooperación con Israel
- ✓ Cooperación con Argentina
- ✓ Proyectos Intercooperativos
- ✓ Centro de Innovación en Ingeniería





Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII)

Tel: (+598) 2600 44 11

E-mail: empresas@anii.org.uy

[Sitio web](#)

¿Para qué le sirve a la empresa?

Para obtener apoyo financiero para un proyecto de **innovación** cuyo desarrollo requiere la realización de actividades de investigación y desarrollo por parte de una institución generadora de conocimiento.

Breve descripción

Subsidio a proyectos de innovación que impliquen la articulación entre el sector empresarial y la academia. Los proyectos deben involucrar el desarrollo de productos y/o procesos innovadores para el país, con impactos reales en el mercado una vez finalizado el proyecto.

Beneficios

Las alianzas pueden obtener un subsidio de hasta el 70% del costo total del proyecto, por un monto máximo de subsidio de \$ 5.500.000.

Condiciones

Pueden presentarse proyectos conjuntos entre al menos una empresa privada y un instituto de I+D. Tienen prioridad los proyectos que incluyan a más de una empresa, que compartan los riesgos y beneficios. Se excluyen las propuestas que contemplen exclusivamente la venta de servicios, es decir, que no generen nuevos conocimientos. Quedan excluidas las empresas radicadas en zonas francas. Plazo máximo de ejecución: 3 años. Bases [aquí](#).

Postulación

Convocatoria actualmente cerrada.





Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII)

Tel: (+598) 2600 44 11

E-mail: empresas@anii.org.uy

[Sitio web](#)

¿Para qué le sirve a la empresa?

Para obtener apoyo financiero para un proyecto de **desarrollo tecnológico** que requiere la realización de actividades de investigación y desarrollo por parte de una institución generadora de conocimiento.

Breve descripción

Subsidio a proyectos que impliquen la articulación entre el sector empresarial y la academia. Los proyectos deben involucrar actividades del siguiente tipo: detección de cuellos de botella tecnológicos para el sector productivo y búsqueda de soluciones, transferencia tecnológica y absorción y difusión de nuevas tecnologías al sector productivo.

Beneficios

Las alianzas tendrán un subsidio de hasta el 70% del costo total del proyecto, por un monto máximo de subsidio de \$ 5.500.000. El porcentaje restante deberán aportarlo las instituciones. Bases [aquí](#)

Condiciones

Pueden presentarse proyectos conjuntos entre al menos una empresa privada y un instituto de I+D. Tienen prioridad los proyectos que incluyan a más de una empresa, que comparten los riesgos y beneficios. Se excluyen las propuestas que contemplen exclusivamente la venta de servicios, es decir, que no generen nuevos conocimientos. Quedan excluidas las empresas radicadas en zonas francas. Plazo máximo de ejecución: 3 años.

Postulación

Convocatoria actualmente cerrada.





Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII)

Tel: (+598) 2600 44 11

Contacto: anii@empresas.org.uy

[Sitio web](#)

¿Para qué le sirve a la empresa?

Para apoyar su asociación y articulación con otros actores tanto privados como públicos para fortalecer sus capacidades de investigación, desarrollo e innovación, en áreas prioritarias.

Breve descripción

Subsidio que apoya la conformación y consolidación de Redes Tecnológicas Sectorial. Una Red se define como una concentración de empresas e instituciones de I+D involucradas en actividades productivas de una cadena de valor común, que se plantea satisfacer objetivos de mercado en el largo plazo logrando beneficios para todos los eslabones de la cadena. Las redes deberán alcanzar beneficios para todos los eslabones que la conforman y ser sostenibles luego de finalizado el apoyo de la ANII, que priorizará las iniciativas orientadas al mercado internacional.

Beneficios

Subsidio de hasta 70% del costo total del proyecto, con un monto máximo de subsidio de \$ 27.500.000.

Condiciones

Pueden presentarse a este instrumento las Redes Tecnológicas Sectoriales constituidas o en proceso de consolidación, cuyas actividades permitan establecer nuevas capacidades a nivel país. Plazo máximo para ejecutar los planes de desarrollo presentados: 4 años. Bases [aquí](#).

Postulación

Convocatoria actualmente cerrada.





Universidad de la República-CSIC

Contacto: Claudia Cohanoff

Tel: (+598) 24022367

e-mail: claudia@csic.edu.uy

[Sitio web](#)

¿Para qué le sirve a la empresa?

Para resolver una necesidad concreta o aprovechar una oportunidad de desarrollo de la empresa, con el apoyo de las capacidades de investigación y resolución de problemas de la Udelar.

Breve descripción

El programa subsidia proyectos de investigación orientados a la resolución de problemas identificados conjuntamente por grupos universitarios y actores productivos (ej. empresas) o sociales, que se constituyen como contraparte del proyecto.

Beneficios

El monto máximo del aporte de la CSIC al proyecto varía entre \$400 mil y \$600 mil (pesos uruguayos), en función del aporte de la contraparte. A su vez, el aporte mínimo que debe realizar la contraparte varía en función de su tamaño: \$200 mil en el caso de una micro y pequeña empresa, \$300 mil para una empresa mediana y 400 mil para una empresa grande.

Condiciones

Pueden presentar proyectos los investigadores de la UDELAR junto con una o más empresas privadas o públicas, agrupaciones empresariales, cooperativas, entidades estatales, organizaciones sindicales y/o organizaciones sociales. Los proyectos podrán tener una duración máxima de 36 meses. Bases disponibles [aquí](#)

Postulación

Período: en cualquier momento del año. La presentación de las propuestas se hace únicamente mediante un formulario electrónico, disponible en el sitio web de la CSIC.





Universidad de la República - CSIC

Contacto: Claudia Cohanoff

Tel: (+598) 24022367

e-mail: claudia@csic.edu.uy

[Sitio web](#)

¿Para qué le sirve a la empresa?

Para resolver una necesidad concreta o aprovechar una oportunidad de desarrollo de la empresa, con el apoyo de las capacidades de investigación y resolución de problemas de la UdelaR.

Breve descripción

El programa subsidia proyectos de investigación orientados a la resolución de problemas identificados conjuntamente por grupos universitarios y actores productivos (ej. empresas) o sociales, que se constituyen como contraparte del proyecto.

Beneficios

En esta modalidad la CSIC subsidia la totalidad del proyecto, con un monto máximo de \$1.000.000 (un millón pesos uruguayos) por proyecto. En este caso, la contraparte debe justificar claramente su dificultad para cofinanciar el proyecto.

Condiciones

Pueden presentar proyectos los investigadores de la UDELAR junto con una o más empresas privadas o públicas, agrupaciones empresariales, cooperativas, entidades estatales, organizaciones sindicales y/o organizaciones sociales. Los proyectos podrán tener una duración máxima de 24 meses. Bases de la convocatoria de 2016 disponibles [aquí](#).

Postulación

Período: Se abrirá del 5 de diciembre de 2016 al 3 de abril de 2017.





Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM)

Contacto: Manuel Sánchez

Tel: (+598) 2 840 1234 / int. 2168/2172

E-mail: piep@miem.gub.uy

[Sitio web](#)

¿Para qué le sirve a la empresa?

Para obtener apoyo financiero para proyectos de inversión que apliquen tecnologías innovadoras (Biotecnología, Nanotecnología, Electrónica, Software y tecnologías conexas) en las cadenas productivas priorizadas por el Gabinete Productivo, que presenten vínculos con la región y tienen una finalidad exportadora.

Breve descripción

Los titulares asociados de los proyectos pueden ser empresas, centros o instituciones vinculados a la investigación o investigadores radicados en Uruguay y la región. Cadenas productivas priorizadas: alimentos con valor agregado, ágatas y amatistas, aeronáutica, audiovisual, automotriz, cárnica, cerealera/oleaginosa, construcción, cuero/marroquinería, diseño, energías renovables, farmacéutica, forestal/maderera, láctea, metalúrgica, naval, pesca, plásticos, químicos, vestimenta o videojuegos.

Beneficios

Subsidio por un mínimo de 5.000 dólares y un máximo de 100.000 dólares, con una contrapartida equivalente. El programa subsidia también la formulación del proyecto (hasta 500 dólares).

Condiciones

Ser una empresa pequeña o mediana con al menos 50% de capital nacional, y pertenecer a una de las cadenas productivas mencionadas. Bases [aquí](#).

Postulación

Convocatoria actualmente cerrada.





Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII)

Tel: (+598) 2600 44 11

E-mail: empresas@anii.org.uy

[Sitio web](#)

¿Para qué le sirve a la empresa?

Para obtener apoyo financiero para desarrollar un proyecto de innovación junto con una empresa española.

Breve descripción

Subsidio a proyectos de colaboración en Desarrollo e Innovación Tecnológica entre empresas de ambos países. Los proyectos pueden incluir: investigación industrial y desarrollo de tecnología innovadora a escala piloto y/o de prototipo; producción de conocimientos aplicables a una solución tecnológica, cuyo desarrollo alcance una escala de laboratorio o equivalente; desarrollo tecnológico que de lugar a un producto, proceso o servicio innovador con perspectivas de mercado (a escala piloto o de prototipo) o modificación de procesos productivos que impliquen esfuerzos relevantes de ingeniería.

Beneficios

Subsidio de hasta el 75% del costo total del proyecto.

Condiciones

Al menos debe participar una empresa uruguaya y otra española. La solución desarrollada debe ser una mejora en el estado del arte de la tecnología en cuestión y tener un potencial significativo de aplicación comercial. La convocatoria está abierta a proyectos de todas las áreas y cualquier tecnología de base. Bases [aquí](#).

Postulación

Convocatoria actualmente cerrada.





Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII)

Tel: (+598) 2600 44 11

E-mail: empresas@anii.org.uy

[Sitio web](#)

¿Para qué le sirve a la empresa?

Para obtener un préstamo para trabajar en colaboración con empresas israelíes en el desarrollo de nuevos productos, procesos o servicios de aplicación en la producción y de carácter innovador, orientados a la comercialización en el mercado global.

Breve descripción

Préstamo a proyectos de desarrollo tecnológico y/o de innovación llevados a cabo entre al menos una empresa nacional y una empresa israelí, con un plazo máximo de ejecución de 3 años.

Beneficios

El porcentaje máximo del préstamo puede ser de hasta el 50% del costo de las actividades de I+D o conexas, con un monto máximo de financiamiento de U\$S 400.000.

Condiciones

Deben participar al menos una empresa de base tecnológica de cada país y el proyecto debe fundamentar la cooperación en la investigación y el desarrollo de un producto, proceso o servicio innovador. Las instituciones académicas y de investigación son elegibles para participar sólo como colaboradoras.

Postulación

Convocatoria actualmente cerrada. Consultas a: empresas@anii.org.uy





Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII)

Contacto: María Laura Fernández

Tel: (+598) 2600 44 11

E-mail: mlfernandez@anii.org.uy

[Sitio web](#)

¿Para qué le sirve a la empresa?

Para obtener un préstamo para trabajar en colaboración con empresas argentinas en actividades de desarrollo e innovación tecnológica.

Breve descripción

Préstamo a proyectos de desarrollo tecnológico y/o de innovación llevados a cabo entre al menos una empresa nacional y una empresa argentina, con un plazo máximo de ejecución de 3 años.

Beneficios

Para el caso de Uruguay, los proyectos aprobados se financiarán según las restricciones de los diferentes llamados de innovación detallados en www.anii.org.uy. Consultar a Laura Fernández en ANII.

Condiciones

Deben participar al menos una empresa de base tecnológica de cada país y el proyecto debe fundamentar la cooperación en la investigación y el desarrollo de un producto, proceso o servicio innovador. Las instituciones académicas y de investigación son elegibles para participar sólo como colaboradoras.

Postulación

Convocatoria actualmente cerrada. Bases [aquí](#).





Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM)

Unidad Económica de Ejecución de Políticas- Sub Secretaría

Tel: (+598) 2900 0231 int. 362 y 354

[Sitio web](#)

¿Para qué le sirve a la empresa?

Para recibir apoyo para favorecer el desarrollo de áreas clave de su actividad productiva o prestación de servicios, para la mejora de la competitividad.

Breve descripción

Los proyectos deben contemplar desarrollo de nuevos productos y/o mejora de los productos actuales, mejoras en procesos, mejoras en la organización, desarrollo de nuevos canales de comercialización, acceso a nuevos mercados, mejoras en la gestión, mejoras de procesos de producción y/o certificaciones, así como para la incorporación de innovación destinada a la industria.

Beneficios

Subsidio por proyecto de hasta \$650.000, que podrá alcanzar el 70% del proyecto.

Condiciones

Los fondos serán otorgados a alianzas estratégicas entre cooperativas y/o sociedades de fomento rural con actividad industrial.

Postulación

Convocatoria actualmente cerrada. Próxima apertura 2017.





UDELAR, UM, UCU, ORT

E-mail: cii@fing.edu.uy, cie@ort.edu.uy, ingenieria@um.edu.uy

cii@ucu.edu.uy

[Sitio web](#)

¿Para qué le sirve a la empresa?

Para que un estudiante de grado obtenga financiación para realizar un proyecto de innovación con foco en soluciones a problemas de una empresa, industria o sector prioritario del país.

Breve descripción

La meta principal es generar innovaciones de producto, proceso, organización o comercialización.

Beneficios

Monto máximo otorgable \$ 300.000 (trescientos mil pesos uruguayos). Los estudiantes deben dedicar al menos 15 horas semanales al proyecto.

Condiciones

Estudiantes universitarios cursando carrera de grado en Udelar, UCU, ORT y UM. Contar con el aval de una empresa que manifieste su compromiso con la ejecución y un real interés en los resultados del proyecto y se comprometa a aportar como mínimo el 20% del monto del proyecto. Desarrollo de proyectos por una duración de 12 meses. Bases [aquí](#).

Postulación

Convocatoria actualmente cerrada.





Nuevas empresas

- ✓ Atracción de Emprendedores del Exterior
- ✓ Emprendedores Innovadores - Empresas
- ✓ Emprendedores
- ✓ Programa Empresario - Emprendedor
- ✓ C Emprendedor
- ✓ Incubadoras
- ✓ Programa PODÉS
- ✓ Emprendimientos Cooperativos de Base Tecnológica
- ✓ Semilla ANDE 2016





Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII)

Contacto: Repetto

Tel: (+598) 2600 44 11

E-mail: erepetto@anii.org.uy

[Sitio web](#)

¿Para qué le sirve a la empresa?

Para que una empresa o emprendedor obtenga financiamiento para instalarse en Uruguay o que tome al país como plataforma para sus negocios globales.

Breve descripción

Subsidio a empresas y/o emprendedores mayores de 18 años que tienen proyectos en etapas tempranas de elaboración y que busquen radicarse en el país o abrir una subsidiaria y tomen a Uruguay como plataforma de negocios globales.

Beneficios

Ejecutado en conjunto con Incubadora Ingenio, hasta U\$S 40.000 de subsidio.

Condiciones

Emprendedores: ser mayores de 18 años. Empresas: de alto potencial comercial. Los emprendedores pueden ser de procedencia uruguaya radicados en el exterior o de procedencia extranjera (no más de 12 meses de radicación en Uruguay). No aplica a zonas francas, ni a proyectos que tengan al mercado nacional como único destino.

Postulación

Convocatoria actualmente cerrada.





EMPRENDEDORES INNOVADORES – EMPRESAS JÓVENES

Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII)

Tel: (+598) 2600 44 11

E-mail: emprendedores@anii.org.uy

[Sitio web](#)

¿Para qué le sirve a la empresa?

Para obtener financiamiento para poner en marcha una nueva empresa que tengan productos o procesos innovadores y ya validados tecnológicamente.

Breve descripción

Subsidio para empresas que se planteen la comercialización de productos o servicios innovadores con respecto al mercado al cual pretenden ingresar.

Beneficios

Se apoya al emprendedor con un sueldo y gastos, en conjunto con una incubadora. El subsidio es hasta el 80% del costo total del proyecto con un máximo de \$ 725.000.

Condiciones

Empresas nacionales (excepto servicios profesionales) que no superen los 18 meses desde la emisión de la primera factura al momento de cierre de la convocatoria y que no hayan facturado más de U\$S 36.000 (por todo concepto. Bases [aquí](#)).

Postulación

Período: en cualquier momento del año. Los proyectos se evalúan a medida que son presentados. Ingrese una consulta de proyecto [aquí](#)





INEFOP

Tel: (+598) 2 9170425 int. 152

E-mail: emprende@inefop.org.uy

[Sitio web](#)

¿Para qué le sirve a la empresa?

Para obtener apoyo para la creación de micro y pequeños emprendimientos que agreguen valor al mercado.

Breve descripción

Programa que ofrece a personas emprendedoras y micro y pequeñas empresas apoyo integral para el desarrollo de ideas empresariales, y la creación y el fortalecimiento de empresas sostenibles económica y socialmente.

Beneficios

Capacitación, asistencia técnica, estudio de viabilidad económica, acceso a crédito por medio de garantía.

Condiciones

Personas emprendedoras, titulares de micro y pequeñas empresas y cooperativas recientemente formadas o en proceso de formación.

Postulación

Período: en cualquier momento del año.





Cámara de Industrias del Uruguay – Jóvenes Empresarios Uruguay – Ingenio

Contacto: Amelia Durante

Tel: (+598) 26040464 Int. 183

[Sitio web](#)

¿Para qué le sirve a la empresa?

Para que los/las empresarios/as o emprendedores/as más jóvenes o con menos experiencia puedan entrar en contacto y trabajar en conjunto con un/una empresario/a con trayectoria, para facilitar aprendizajes y mejorar las prácticas empresariales.

Breve descripción

Servicio sin costo para fortalecer a la empresa. Se trabaja en duplas EMPRESARIO-EMPRENDEDOR junto con un Facilitador. Además, se incluyen instancias de talleres grupales con temas transversales de interés común para los empresarios y emprendedores. Cada dupla cuenta con un plan de trabajo definido en pos de alcanzar los objetivos propuestos, mitigar las debilidades, potenciar las fortalezas y aprovechar las oportunidades.

Beneficios

Sin costo. Aprendizaje y empoderamiento en el negocio.

Condiciones

Tener un emprendimiento industrial o un servicio conexo a la industria. Contar con plan de negocios o primeras ventas.

Postulación

El programa hace un llamado anualmente. Contactar cegetec@ciu.com.uy o al tel.: 2 604 04 64 int. 183





MIEM DINAPYME – Unidad de Desarrollo Empresarial

Contacto: Paula Correa

Tel: (+598) 2902 8203 Int. 340

E-mail: paula.correa@miem.gub.uy

C-emprendedor@dinapyme.miem.gub.uy

[Sitio web](#)

¿Para qué sirve?

Para capacitarse y asesorarse al momento de iniciar una empresa. Brinda diferentes herramientas para que la empresa pueda avanzar con su idea.

Breve descripción

Se ofrecen diferentes instrumentos: Taller de Validación de Ideas; taller de herramientas para emprender; asesoramiento en la planificación del negocio; tutoría durante la implementación del proyecto.

Beneficios

Se brindan diferentes apoyos dependiendo de la etapa en la que se encuentre la idea o proyecto de los emprendedores, las actividades no tienen costo para los participantes. Calendario anual de talleres con inscripciones online. Para los instrumentos de asistencia técnica inscripciones abiertas en forma permanente y para todo el país. Mirar cronograma de actividades: <http://goo.gl/25iCCI>

Postulación

Las postulaciones son online en www.c-emprendedor.gub.uy.





Varias instituciones

¿Para qué le sirve a la empresa?

Para obtener apoyo no financiero para el desarrollo de un nuevo negocio que apuesta a la generación de valor, ventas y empleo.

Breve descripción

Las incubadoras brindan servicios de capacitación y asesoramiento, facilitan el acceso al financiamiento, provén espacios físicos y servicios adecuados y redes de contacto para potenciar los proyectos, entre otros tipos de apoyo.

Condiciones y beneficios: ver vínculo para cada incubadora.

Incubadora	Para nuevos negocios enfocados en:
<u>INGENIO</u>	Proyectos de base tecnológica
<u>KHEM</u>	proyectos biotecnológicos en áreas industrial, vegetal y nano-biotecnología
<u>BIOESPINN</u>	Biotecnología 'roja' (biomedicina, biofarmacéutica, tecnologías y productos médicos y veterinarios) y bioinformática
<u>SINERGIA</u>	Multipropósito
<u>DA VINCI LABS</u>	Multipropósito
<u>EMPRESAS ELECTRÓNICAS INNOVADORAS</u>	Proyectos innovadores de base electrónica en etapas tempranas de desarrollo





Intendencia de Montevideo (IMM) - Unidad MYPES

Contacto: Pablo Balea

Tel: (598 2) 1950 int. 3507

E-mail: infomypes@imm.gub.uy

[Sitio web](#)

¿Para qué le sirve a la empresa?

Para obtener formación y asesoramiento técnico para pasar de una idea de negocio a un emprendimiento o para mejorar la gestión de un emprendimiento en actividad.

Breve descripción

El Programa Potenciamiento del Desarrollo Empresarial Sostenible (PODÉS) brinda formación al emprendedor, asesoramiento técnico personalizado y la elaboración de un plan de negocios para el desarrollo de su proyecto productivo.

Beneficios

Sin costo para el emprendedor. Le permite obtener el plan de negocio y acceder a posibles oportunidades de comercialización, a fuentes de financiamiento y/o a participar en programas de fortalecimiento de la empresa.

Condiciones

Ser mayor de 18 años y tener una idea de negocio concreta.

Postulación

El Programa Podés se encuentra abierto todo el año. La Unidad Mypes se encuentra en el Piso 22 del Edificio Sede de la Intendencia de Montevideo de lunes a viernes de 10 a 16 hrs.





MIEM-CUDECOOP-INACOOOP

Tel: (+598) 2 902 93 55

E-mail: inscripciones@incubacoop.org.uy

[Sitio web](#)

¿Para qué le sirve a la empresa?

Para recibir apoyo por parte de la Incubadora de Cooperativas (Incubacoop) para desarrollar nuevos emprendimientos cooperativos en sectores de actividad innovadores y de alta intensidad en el uso del conocimiento.

Breve descripción

La incubadora apoyará iniciativas que presenten potencialidad de desarrollo en el mediano plazo. Acompañará a los emprendimientos cooperativos en cuatro etapas: sensibilización, pre-incubación, incubación y egreso.

Beneficios

Dirigido a grupos de al menos 5 personas que tengan una idea o proyecto productivo vinculado a biotecnología, tecnología alimentaria, química fina, nanotecnología, industria farmacéutica, informática, robótica, electrónica, automatización de procesos, diseño industrial, diseño gráfico, diseño mobiliario, diseño de indumentaria, audiovisual y fabricación de equipos y partes.

Condiciones

Ver bases [aquí](#).

Postulación

Convocatoria actualmente cerrada.





Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE)

E-mail: emprendimientos@ande.org.uy

[Sitio web](#)

¿Para qué le sirve a la empresa?

Para recibir apoyo para la puesta en marcha, fortalecimiento y crecimiento de sus emprendimientos.

Breve descripción

Los emprendimientos deben estar basados en productos, servicios, procesos y/o formas de comercialización que tengan valor diferencial, presentando características y funcionalidades novedosas respecto a lo que existe en el mercado/región que pretenden atender. Deben demostrar que poseen potencial de crecimiento económico dinámico y la posibilidad de generar nuevos puestos de trabajo en un horizonte máximo de 24 meses.

Beneficios

Aporte económico no reembolsable que puede alcanzar hasta el 80% del costo del proyecto, y un monto máximo de aporte de ANDE de \$ 640.000.

Condiciones

Pueden postular Emprendedores o Jóvenes Empresas (ver detalles en [bases](#)). Deben estar avalados por una Institución Patrocinadora Emprendimientos (IPE) aprobada por ANDE (ver listado [aquí](#)). Los emprendimientos deben contar con una validación de la idea de negocios. Si el proyecto es aprobado, al menos un emprendedor por proyecto deberá tener dedicación exclusiva y full time para el desarrollo del emprendimiento.

Postulación

Convocatoria actualmente cerrada.





Inversiones e Infraestructura

Exoneraciones Fiscales

- ✓ [Ley 16.906 de Promoción de Inversiones](#)
- ✓ [Decreto Biotecnología](#)
- ✓ [Decreto Energías Renovables](#)
- ✓ [Decreto Maquinaria Agrícola](#)
- ✓ [Exon. IVA e IMESI Import. o Compra en Plaza Bienes de Capital](#)
- ✓ [Reducción Arancelaria Import. Partes de Bienes de Capital](#)

Garantía de Préstamos

- ✓ [SIGA](#)
- ✓ [SIGA: Fideicomiso de Eficiencia Energética \(FEE\)](#)

Capitales de riesgo

- ✓ [Capitales Ángeles y Semilla](#)
- ✓ [Fondo Orestes Fiandra](#)

Infraestructura

- ✓ [Parques Industriales](#)

Préstamos

- ✓ [Licitación a proyectos de Inversión](#)
- ✓ [Crédito Italiano](#)
- ✓ [MiCrédito Capital](#)
- ✓ [MiCrédito Inversión](#)
- ✓ [Programa de Financiamiento de Ande](#)

Otros

- ✓ [Certificados de Eficiencia Energética \(CEE\)](#)
- ✓ [Fondo Industrial](#)
- ✓ [Proyecto de Internacionalización de la Especialización Productiva - PIEP](#)
- ✓ [Línea de Asistencia para Eficiencia Energética \(LAEE\)](#)



LEY 16.906 DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES



Unidad de Apoyo al Sector Privado – UnASeP (MEF)

Tel: (+598) 29158167 / 29168580

E-mail: unasep@mef.gub.uy

[Sitio web](#)

¿Para qué le sirve a la empresa?

Para obtener beneficios fiscales al invertir en el territorio nacional.

Breve descripción

Se priorizan aquellas inversiones que: incorporen progreso técnico; aumenten las exportaciones; faciliten la integración productiva; fomenten actividades de PYMES; favorezcan la innovación tecnológica; contribuyan a la descentralización. Una guía completa de este instrumento puede encontrarse [aquí](#).

Beneficios

Exoneraciones fiscales, cuyo porcentaje se define en función de la aplicación de una matriz de indicadores y el puntaje obtenido en ella. Los indicadores son: generación de empleo, descentralización, aumento de exportaciones, producción más limpia, I+D+i y un indicador sectorial (depende del sector al que pertenezca la empresa, en el caso del sector industrial este indicador refiere a: nivel tecnológico del producto elaborado, y capacitación del personal). [Aquí](#) simulador que le permitirá aproximarse a los beneficios en exoneración de impuestos que puede obtener a través de una determinada inversión.

Condiciones

Todas las empresas (sin importar tamaño) que aportan IRAE.

Postulación

Período: en cualquier momento del año. Contactarse con UnASeP.



EXONERACIÓN IRAE - PROYECTOS DE BIOTECNOLOGÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE INDUSTRIAS (MIEM)

Tel: (+598) 29006919

E-mail: decretobiotecnologia@miem.gub.uy

[Sitio web](#)

¿Para qué le sirve a la empresa?

Para obtener beneficios fiscales al invertir en actividades vinculadas a la actividad biotecnológica.

Breve descripción

Es un incentivo a la empresa biotecnológica. El decreto 577/12 amplía los beneficios de la Ley de Promoción de las Inversiones para las empresas biotecnológicas nacionales, así como a empresas no biotecnológicas que compren biotecnología local.

Beneficios

Distinto monto de exoneración del Impuesto a las Rentas de la Actividades Económicas (IRAE):

- 2012 - 2017: 90% de la renta originada en las actividades promovidas
- 2018 - 2019: 75% de la renta originada en las actividades promovidas
- 2020 - 2021: 50% de la renta originada en las actividades promovidas

Condiciones

- MIPYMES productor de bienes y servicios biotecnológicos
- NUEVA EMPRESA productora de bienes y servicios biotecnológicos
- PROGRAMA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES productor de bienes y servicios biotecnológicos

Postulación

Período: en cualquier momento del año. La postulación se realiza a través de la Dirección Nacional de Industria, por Mesa de entrada.





LÍNEA DE ASISTENCIA PARA EFICIENCIA ENERGÉTICA (LAEE)

DIRECCIÓN NACIONAL DE ENERGÍA (MIEM)

Tel: (+598) 2840 1234 int. 8894

E-mail: daee@dne.miem.gub.uy

[Sitio web](#)

¿Para qué le sirve a la empresa?

Para realizar estudios previos a la implementación de proyectos de inversión en eficiencia energética.

Breve descripción

La línea consiste en fondos no reembolsables que cubren, parcialmente, el costo de estudios previos (diagnóstico o auditoría energética y formulación técnico-económica). Los diagnósticos o auditorías energéticas consisten en estudios que permiten conocer el consumo energético de un edificio, proceso o sistema, con el fin de detectar los factores que afectan dicho consumo e identificar y evaluar las distintas oportunidades de ahorro, en función de su rentabilidad.

Beneficios

La LAEE cubre las 2/3 partes del costo total del estudio, reembolsando hasta un monto máximo de US\$ 3.300 (sin impuestos).

Condiciones

Pueden acceder todos los usuarios finales de energía interesados en identificar y desarrollar proyectos de eficiencia energética en sus instalaciones que contraten a una ESCO o consultor en energía a tales efectos y que cumplan con los requisitos establecidos en cada convocatoria.

Postulación

Deberá postularse a las convocatorias que oportunamente realice el MIEM. Las convocatorias son publicadas en los sitios web www.eficienciaenergetica.gub.uy y www.dne.gub.uy.



SIGA:FIDEICOMISO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (FEE)



DIRECCIÓN NACIONAL DE ENERGÍA (MIEM)

Tel: (+598) 2840 1234 int. 8894

E-mail: daee@dne.miem.gub.uy

[Sitio web](#)

¿Para qué le sirve a la empresa?

Para obtener una garantía que respalde un crédito para inversión en proyectos de eficiencia energética.

Breve descripción

El Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), a través del Sistema Nacional de Garantías (SiGa) ofrece una garantía para alentar a las empresas a desarrollar proyectos de eficiencia energética. A modo de ejemplo, estos proyectos pueden comprender: mejora del aislamiento térmico y cerramientos en edificios, modernización de instalaciones o recambio de equipos por unos con mayor eficiencia. Se accede a la garantía a través de las instituciones financieras adheridas (Banco Itaú, BROU, Bandes, BBVA, HSBC, Santander, Scotiabank, ACAC, Fucac y Fucerep).

Beneficios

Las garantías podrán cubrir hasta un límite del 60% del monto total financiado por la institución financiera. La garantía máxima a emitir es de UI 824.000 para los proyectos que tengan el aval técnico de una ESCO(*) A y UI 277.000 para los proyectos que tengan el aval técnico de una ESCO B, de un consultor en energía o de un proveedor de equipos eficientes.

(*)Empresa que brinda servicios energéticos. Lista de ESCO en [sitio web](#).

Condiciones

Se garantizarán aquellos créditos que cumplan con los siguientes requisitos: a) que el plazo del crédito no exceda los 6 años; b) que el proyecto cuente con el aval técnico de una ESCO, un consultor en energía o un proveedor de equipamiento eficiente inscripto en el registro del MIEM; y c) que el proyecto cumpla con la condición de eficiencia energética (relación costo-beneficio inferior a 1).

Postulación

Deberá presentar ante el MIEM la información requerida. Los modelos y formularios están disponibles en www.eficienciaenergetica.gub.uy y www.dne.gub.uy El MIEM emite una constancia que deberá presentar ante una de las instituciones financieras adheridas al SiGa y solicitar el crédito. Finalmente, se implementa el proyecto de eficiencia energética y se presentan informes anuales con los resultados obtenidos.





DIRECCIÓN NACIONAL DE ENERGÍA (MIEM)

Tel: (+598) 2840 1234 int. 8894

E-mail: daee@rne.miem.gub.uy

[Sitio web](#)

¿Para qué le sirve a la empresa?

Para obtener un ingreso monetario adicional a los ahorros obtenidos como resultado de la implementación de medidas de eficiencia energética.

Breve descripción

Los CEE permiten obtener un ingreso monetario por las medidas de eficiencia energética implementadas. Certifican la cantidad de energía evitada, ponderada a lo largo de la vida útil de un proyecto de Eficiencia Energética. El precio de referencia de la energía evitada se determina en cada convocatoria y permite calcular el valor monetario del CEE.

Beneficios

Es un ingreso monetario igual a la energía evitada ponderada a lo largo de la vida útil del proyecto, multiplicado por el precio de referencia establecido en cada convocatoria que realice el MIEM.

Condiciones

Pueden acceder aquellos proyectos que cumplan acumulativamente con los siguientes requisitos: a) Cada medida de uso eficiente de la energía debe haber sido implementada como mínimo un año antes de la solicitud del certificado; b) los equipos instalados deben ser nuevos y sin uso; c) haber desarrollado una evaluación anual de cumplimiento de resultados del proyecto por parte de un Agente Certificador de Ahorros de Energía registrado en el MIEM; y d) haber verificado que cada medida cumple con la condición de eficiencia energética (relación costo-beneficio inferior a 1).

Ver bases de la primera convocatoria [aquí](#).

Postulación

Deberá presentarse a las convocatorias que oportunamente realice el MIEM.





DECRETO ENERGÍAS RENOVABLES

DIRECCIÓN NACIONAL DE ENERGÍA (MIEM)

Tel: (+598) 2900 69 19

[Texto decreto](#)

¿Para qué le sirve a la empresa?

Para obtener beneficios fiscales al invertir en la producción de energía de fuentes no tradicionales y renovables, el uso más eficiente de energía o la fabricación de maquinaria y equipos para esas actividades.

Breve descripción

El decreto 354/09 amplía los beneficios de la Ley de Promoción de Inversiones. Texto del decreto [aquí](#).

Beneficios

El principal beneficio es la exoneración del IRAE, en proporciones que varían entre 40% y 60%.

Condiciones

Ver decreto

Postulación

Período: en cualquier momento del año. Se presenta la documentación requerida en la Dirección Nacional de Energía del MIEM.





¿Para qué le sirve a la empresa?

Para obtener beneficios fiscales al invertir en actividades vinculadas a la fabricación de maquinarias y equipo para el sector primario.

Breve descripción

El decreto 346/09 amplía los beneficios de la Ley de Promoción de las Inversiones para la producción industrial de maquinarias y equipos comprendidos en las codificaciones NCM 84.32; 8433.20 a 8433.59.90.00; 8701.10.00.00; 8701.90.10.00; 8701.90.90.10, así como las partes y accesorios de dichas maquinarias y equipos. Texto del decreto [aquí](#).

Beneficios

El principal beneficio es la exoneración del IRAE

- 2009 - 2017: 90% de la renta originada en las actividades promovidas
- 2018 - 2022: 50% de la renta originada en las actividades promovidas

Condiciones

Ver decreto

Postulación

Período: en cualquier momento del año. Se presenta la documentación requerida en la Dirección Nacional de Industria del MIEM.





EXON. IVA E IMESI IMPORT. O COMPRA EN PLAZA BIENES DE CAPITAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE INDUSTRIAS (MIEM)

Tel: (+598) 29006919

E-mail: tramitesdari@miem.gub.uy

¿Para qué le sirve a la empresa?

Para exonerar IVA e IMESI en la importación o compra en plaza de máquinas e instalaciones destinadas al ciclo productivo de la empresa.

Condiciones

- Quienes realicen actividades manufactureras y extractivas.
- Quienes realicen actividades agropecuarias destinadas a la obtención de productos primarios, vegetales o animales.

Postulación

La documentación presentada es procesada en la DNI (Mesa de Entrada), luego va a la DGI y vuelve para ser entregada al solicitante.





DIRECCIÓN NACIONAL DE INDUSTRIAS (MIEM)

Tel: (+598) 29006919

E-mail: tramitesdari@miem.gub.uy

¿Para qué le sirve a la empresa?

Es una licencia que habilita ante la Dirección Nacional de Aduanas (DNA) a obtener beneficios arancelarios en la importación de partes de bienes de capital.

Breve descripción

Decreto N°487/983 sobre Bienes de Capital.

Postulación

La documentación debe presentarse ante la DNI (Mesa de Entrada).





Banco República (BROU)

Contacto: Unidad Central de Empresas

Tel: 1896 7211/7219/7224

E-mail: unidadcentralesempresas@brou.com.uy

[Sitio web](#)

¿Para qué le sirve a la empresa?

Para obtener un préstamo para un proyecto de inversión, en condiciones preferenciales.

Breve descripción

El BROU convoca anualmente a las empresas a presentar proyectos de inversión, que se analizan y ordenan en función de indicadores económico-financieros y de desarrollo. Las firmas elegidas obtienen financiamiento a tasas bonificadas y plazos extendidos.

Beneficios

Préstamo de hasta un máximo de 70% de la inversión, reembolsable en un plazo máximo de 10 años, con posibilidad de 3 años de gracia para el pago del capital. Las tasas de interés tienen descuentos de entre 10% y 40% sobre la tasa promedio de mercado, según el riesgo crediticio de cada empresa.

Condiciones

Se reciben solicitudes de financiamiento para proyectos de los sectores industrial, comercial y de servicios. Se puede contratar el préstamo en dólares, unidades indexadas o moneda nacional.

Ver requisitos [aquí](#).

Postulación

La convocatoria de presentación vence el 31 de mayo de cada año. Antes de presentar su proyecto, la empresa debe tener una reunión técnica con un Ejecutivo de Cuenta para una evaluación preliminar de la información a presentar. Se abona canon en función del monto solicitado, al presentar la solicitud.





Corporación Nacional para el Desarrollo (CND)

Contacto: Andrés Piazze

Tel: (+598) 29150054

E-mail: apiazze@sigacom.uy

[Sitio web](#)

¿Para qué le sirve a la empresa?

Para obtener una garantía que respalde un crédito para inversión o capital de trabajo de una MYPYME.

Breve descripción

El Sistema Nacional de Garantías (SIGA) ofrece una garantía que todas las MIPYMES del país pueden utilizar como respaldo en una solicitud de crédito. Se accede a la garantía a través de las instituciones financieras adheridas (BANCO ITAÚ, BROU, BANDES, BBVA, HSBC, SANTANDER, SCOTIABANK, ACAC, FUCAC y FUCEREP). El trámite se hace directamente en estas entidades bancarias.

Beneficios

El porcentaje de crédito que se garantiza varía: para préstamos de hasta 72 meses: 60% de cobertura máxima. SIGA cobra una comisión sobre el monto garantizado (no sobre la totalidad del crédito) y cada institución financiera aplica sus propios requisitos para el préstamo a otorgar.

Condiciones

Ser una MIPYMES (máximo de ventas anuales : 75.000.000 de UI), al día con sus impuestos. Demostrar capacidad de pago. (No funciona como garantía para el Crédito Italiano.)

Postulación

Período: en cualquier momento del año.





Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE)

Contacto: Néstor Borges

Tel: (+598) 2915 34 04 int.110

E-mail: creditoitaliano@ande.org.uy

[Sitio web](#)

¿Para qué le sirve a la empresa?

Para obtener un préstamo para ciertos componentes de proyectos empresariales de PYMES, con algunas ventajas en relación a otros créditos de plaza en cuanto a plazos, tasas y garantías.

Breve descripción

El préstamo puede usarse para la adquisición de bienes, materias primas e insumos, transferencia de tecnología, capacitación, asistencia técnica y comercial, licencias y patentes industriales.

Beneficios

Monto mínimo: 15 mil euros / monto máximo: 500 mil euros. Período de gracia (max. 3 años). Plazo de amortización máximo: 7 años. Tasa de interés fija en todo el período (5,1% anual en US\$/UI/EUROS). El tipo de crédito se arma con cada empresa en particular.

Condiciones

Ser una PYME uruguaya o ítalo-uruguaya. Origen de los bienes y servicios a adquirir: Uruguay, Italia o cualquier país de América Latina.

Postulación

Período: en cualquier momento del año, hasta agotar la línea de crédito. Para documentación requerida: escribir a creditoitaliano@ande.org.uy





¿Para qué le sirve a la empresa?

Para obtener un préstamo para capital de trabajo, en caso de ser una micro o pequeña empresa.

Breve descripción

MiCrédito Capital ofrece prestamos productivos a estratos no atendidos por la banca tradicional, como la micro y pequeña empresa, para comprar mercadería, materia prima e insumos, o para situaciones especiales como regularización ante BPS y DGI.

Beneficios

Préstamos en pesos uruguayos, mínimo: 1.500 UI, máximo: 220.000 UI (aprox. \$ 4.500 - \$ 660.000).
Financiación hasta en 18 cuotas. Tasa de interés fijada en función del nivel de ventas y grado de formalización, siempre por debajo de los topes fijados por el BCU. Amortización de las cuotas: mensual o adaptadas al flujo del negocio, pagables en cualquier local de RedPagos y Abitab.

Condiciones

Ser una micro o pequeña empresa. Tener como principal fuente de ingresos una actividad productiva, comercial o de servicio como trabajo independiente. Tener una año de antigüedad en la actividad, sin morosidad vigente en Clearing de Informes y/o Sistema Financiero.

Postulación

Período: en cualquier momento del año.





¿Para qué le sirve a la empresa?

Para obtener un préstamo para inversión, en caso de ser una micro o pequeña empresa.

Breve descripción

Ofrece prestamos productivos a estratos no atendidos por la banca tradicional, destinados a la compra de maquinaria, herramientas, construcción, ampliación o mejora de locales comerciales, galpones, invernáculos, casetas comerciales o puestos de venta, vehículos, instalaciones en general. Incluye también los recursos destinados a capacitación o especialización del empresario.

Beneficios

Préstamos en pesos uruguayos, mínimo: 1.500 UI, máximo: 220.000 UI (aprox. \$ 4.500 - \$ 660.000). Financiación hasta en 36 cuotas en \$ uruguayos y hasta en 60 cuotas en UI. Tasa de interés varía en función del grado de formalización. Amortización de las cuotas: mensual o adaptadas al flujo del negocio, pagables en cualquier local de Redpagos y Abitab.

Condiciones

Ser una micro o pequeñas empresa. Ser ciudadano uruguayo o con residencia legal de 2 años y tener como principal fuente de ingresos una actividad productiva, comercial o de servicio como trabajo independiente. Antigüedad de un año en la actividad. Sin morosidad vigente en Clearing de Informes y/o Sistema Financiero.

Postulación

Período: en cualquier momento del año. La documentación requerida varía según el monto del préstamo.





Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE)

Tel: (+598) 29150054

E-mail: financiamiento@ande.org.uy

[Sitio web](#)

¿Para qué le sirve a la empresa?

Para obtener un préstamo en caso de ser una micro, pequeña o mediana empresa.

Breve descripción

Préstamos para cubrir capital de trabajo o inversiones. Los fondos de crédito son asignados a instituciones financieras de primer piso, las que atienden directamente al demandante de préstamo.

Beneficios

La lista de instituciones que operan en plaza actualmente con estos fondos se encuentra en el [sitio web](#).

Condiciones

Las condiciones del préstamo son definidas por cada institución financiera.

Postulación

Período: en cualquier momento del año.



FONDO ORESTES FIANDRA (Expansión de la Innovación)

Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII)

Tel: (+598) 2600 44 11

[Consultas](#)

[Sitio web](#)

¿Para qué le sirve a la empresa?

Para acceder a capitales que permitan acelerar el crecimiento y la expansión de la empresa.

Breve descripción

El FOF está orientado a acelerar el desarrollo de empresas de forma *integral* (y no a financiar un proyecto de innovación de producto, proceso, etc.). Se dirige a empresas de mediano porte, de perfil innovador y con proyectos de expansión significativa, en principio en el contexto internacional.

Beneficios

El monto máximo otorgado a una empresa es de U\$\$ 1.000.000. El FOF se asocia en los resultados y en el riesgo de la empresa, recuperando la inversión con ganancia si así lo permite el desempeño de la firma. El repago de la deuda (capital e intereses devengados) se inicia después del periodo de gracia acordado y estará directamente relacionado con la facturación anual de la empresa. El FOF podrá optar por transformar el saldo adeudado en acciones de la empresa.

Condiciones

Ser una empresa de perfil innovador o intensiva en conocimiento, que tenga como obstáculo la restricción de acceso a capital. Su facturación anual debe ser mayor a 500.000 dólares y menor a 4 millones de dólares .

Bases [aquí](#).

Postulación

Período: en cualquier momento del año. Los proyectos se evalúan a medida que son presentados.





¿Para qué le sirve a la empresa?

Para obtener fondos para la puesta en marcha de un negocio en sus etapas tempranas.

Beneficios y condiciones: ver vínculo para cada fondo.

Capitales:	Énfasis en:
<u>TOKAI VENTURES</u>	Proyectos innovadores
<u>ANGEL CLUB</u>	Emprendimientos de perfil tecnológico
<u>FONDO IDEAS</u>	Proyectos innovadores





¿Para qué le sirve a la empresa?

Para instalarse en determinadas zonas catalogadas como Parques Industriales, en los cuales se generan sinergias entre las diferentes empresas. Se comparten costos de insumos como luz, agua, internet y vigilancia y se obtienen beneficios fiscales.

Breve descripción

La ley uruguaya define un Parque Industrial como “aquella fracción de terreno de propiedad pública o privada, urbanizada y subdividida en parcelas, dotadas de servicios públicos y privados e instalaciones comunes, con fines de instalación y explotación de establecimientos productivos y servicios conexos”. Estos parques están regulados por la Ley 17.547 y los decretos 524/005 y 455/007.

Beneficios

Los beneficios fiscales para las empresas usuarias de un Parque incluyen: mayor exoneración del IRAE en los proyectos presentados al amparo de la Ley de Promoción de Inversiones; exoneración del Impuesto al Patrimonio; exoneración de tasas y tributos a la importación de bienes no competitivos con la industria nacional, devolución del IVA en régimen de exportaciones de la obra civil; Crédito Fiscal por los aportes patronales asociados a los puestos de trabajo por un periodo de 5 años.

[PARQUE TECNOLÓGICO INDUSTRIAL DEL CERRO - Mvd](#)

[PARQUE INDUSTRIAL JUAN LACAZE - Colonia](#)

[PLAZA INDUSTRIAL S.A. \(ZONA ESTE\) - Canelones](#)

[PARQUE SUR - FRAY MARCOS - Florida](#)

[PARQUE PRODUCTIVO URUGUAY - Canelones](#)

PARQUE INDUSTRIAL PAYSANDÚ

[PARQUE INDUSTRIAL LAS PIEDRAS -Canelones](#)

[PARQUE AGROINDUSTRIAL ALTO URUGUAY - Salto](#)

[PARQUE INDUSTRIAL DE PANDO - Canelones](#)





Información Tecnológica

- ✓ [Timbó para la Industria](#)
- ✓ [Timbó in Office](#)
- ✓ [Antena Tecnológica](#)
- ✓ [Registro de Marcas y Patentes de Invención](#)



Centro de Gestión Tecnológica (CEGETEC)

Contacto: Amelia Durante

Tel: (+598) 2604 0464 INT. 183

E-mail: timboparalaindustria@ciu.com.uy

[Sitio web](#)



¿Para qué le sirve a la empresa?

Para acceder sin costo a información científico-tecnológica sobre sectores industriales y tecnologías de interés.

Breve descripción

El portal Timbó brinda acceso online a la bibliografía científico-tecnológica internacional y a bancos de patentes. Cuenta con más de 16.000 revistas científicas y tecnológicas (e-journals) y más de 18.000 ebooks, que están disponibles a través de los principales proveedores a nivel mundial. La empresa puede acceder al portal e identificar los artículos de su interés y CEGETEC se encarga de hacérselos llegar.

Beneficios

Conocer el estado del arte de los diferentes procesos y productos de los sectores industriales. Contar con información relevante para la toma de decisiones científico-tecnológicas, reduciendo riesgos, incertidumbres y costos de aprendizajes en los procesos de innovación.

Postulación

Solicitar acceso a Timbó a CEGETEC. Más información [aquí](#).



Centro de Gestión Tecnológica (CEGETEC)

Contacto: Amelia Durante

E-mail: timboparalaindustria@ciu.com.uy

Tel: (+598) 2604 0464 INT. 183

[Sitio web](#)

¿Para qué le sirve a la empresa?

Para recibir una capacitación personalizada en su empresa sobre el manejo del portal Timbó.

Breve descripción

Timbó brinda acceso online sin costo a la bibliografía científico-tecnológica internacional y a los bancos de patentes. CEGETEC capacita a un grupo de empresarios/as sobre el uso del portal, mediante ejemplos de búsqueda concreta y la ayuda a crear un sistema de alerta sobre publicaciones en las áreas de interés de la empresa.

Beneficios

Conocer el estado del arte de los diferentes procesos y productos del sector industrial de la empresa. Contar con información relevante para la toma de decisiones científico-tecnológicas, reduciendo riesgos, incertidumbres y costos de aprendizajes en los procesos de innovación. TIMBÓ cuenta con más de 16.000 revistas científicas y tecnológicas (e-journals) y más de 18.000 ebooks, que están disponibles a través de los principales proveedores a nivel mundial.

Postulación

Solicitar servicio a timboparalaindustria@ciu.com.uy



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (Mincyt)
y Unión Industrial Argentina (UIA)

Tel: (+5411) 4899 5300

E-mail: antenatecnologica@mincyt.gov.ar

[Sitio web](#)

¿Para qué le sirve a la empresa?

Para acceder a información de calidad que permite fortalecer las capacidades tecnológicas y estratégicas de la empresa. Esto incluye información sobre tendencias, novedades de clientes, invenciones, y potenciales socios y competidores, así como análisis de información, evaluación y gestión de los procesos de decisión estratégica, para determinados sectores.

Breve descripción

Antena Tecnológica es una plataforma de Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva para sectores industriales seleccionados (alimentos y bebidas, envases plásticos, maquinaria agrícola, autopartes, TIC, nanotecnología, textil, petróleo y gas). Tiene un sistema de búsqueda sencilla y avanzada, filtros temáticos, alertas y novedades (RSS), etc.

Beneficios

Acceso gratis a información sectorial especializada: boletines electrónicos (artículos técnicos y comerciales, análisis de patentes y marcas, normativas legales y técnicas, proyectos de I+D+i, entre otros), estudios panorámicos anuales, alertas personalizadas, biblioteca de documentos relevantes y enlaces importantes.

Postulación

Entrar y registrarse [aquí](#).



REGISTRO DE MARCAS Y PATENTES DE INVENCIÓN

Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM)

División Gestión Tecnológica

Contacto: Sandra Varela – Lucía Núñez- Fernanda Gianfagna

Tel: (+598) 29000658 int.414

E-mail: dgt@miem.gub.uy

[Sitio web](#)

¿Para qué le sirve a la empresa?

Para asesorarse acerca de la modalidad de ingreso de solicitudes de Marcas y Patentes de Invención, Patentes de Modelo de Utilidad y Patentes de Diseño Industrial, así como acerca de otros trámites relacionados con marcas y patentes.

Breve descripción

El asesoramiento puede realizarse por correo electrónico, (exponiendo con claridad el motivo de la consulta), o personalmente.

Beneficios

Sin costo para la empresa.

Postulación

Por consultas por e-mail utilizar la siguiente dirección: dgt@miem.gub.uy. Por entrevista personal agendar reunión a través del mismo e-mail o por teléfono.





El CEI está a disposición para ofrecer más información sobre estos instrumentos de apoyo a todas las empresas interesadas.

Este compendio de instrumentos se actualiza regularmente y se encuentra disponible en www.ciu.com.uy/cei

Si una institución quiere realizar algún cambio en su ficha o añadir un instrumento, no dude en contactarse con el CEI.

cei@ciu.com.uy

Av. Italia 6101 / 1er piso, Montevideo

Tel: 2604 0464 int. 175